



Buscan otorgar incentivos fiscales a quienes contraten personas transgénero y transexuales

Para otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas o morales que contraten a personas transgénero y transexuales, la diputada María Clemente García Moreno (Morena) planteó reformar el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

El documento, remitido a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Diversidad, precisa que dicho estímulo consiste en deducir de sus ingresos acumulables para los efectos del ISR del ejercicio fiscal correspondiente, el equivalente al 25 por ciento del salario efectivamente pagado a las personas transgénero y transexuales.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/buscan-otorgar-incentivos-fiscales-a-quienes-contraten-personas-transgenero-y-transexuales/>